



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs  
Single Market Enforcement  
Notification of Regulatory Barriers

Mensaje 791

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2025) 0663

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2024/0531/ES

Reacción de la Comisión a la respuesta de un Estado miembro/país que notifica un proyecto relativo a las observaciones (5.2)/una solicitud de informaciones complementarias (INFOSUP)

MSG: 20250663.ES

1. MSG 791 IND 2024 0531 ES ES 23-01-2025 10-03-2025 COM REACTION COM 23-01-2025

2. la Comisión

3. DG GROW/E/3 - N105 04/63

4. 2024/0531/ES - SERV60 - Servicios de internet

5.

6. En el marco del procedimiento de notificación establecido en la Directiva (UE) 2015/1535, las autoridades españolas notificaron a la Comisión el 16 de septiembre de 2022 el proyecto «Anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de las personas menores de edad en los entornos digitales» (en lo sucesivo, «el proyecto notificado»). El 17 de diciembre de 2024, la Comisión emitió un dictamen detallado con comentarios a los que las autoridades españolas respondieron el 27 de febrero de 2025. De conformidad con el artículo 6, apartado 2, de la Directiva (UE) 2015/1535, el Estado miembro interesado debe informar a la Comisión sobre las medidas que propone adoptar en relación con dichos dictámenes circunstanciados. La Comisión debe comentar esta reacción. La Comisión considera satisfactoria la respuesta de las autoridades españolas.

Los servicios de la Comisión agradecen a las autoridades españolas su respuesta y toman nota del proyecto de ley modificado propuesto, y les recuerdan que cualquier futuro desarrollo normativo de la prohibición de acceso a mecanismos de recompensa aleatoria que pueda adoptar el Gobierno para establecer las disposiciones técnicas pertinentes para permitir la verificación de la edad debe notificarse de conformidad con el artículo 5 de la Directiva sobre transparencia en el mercado único.

\*\*\*\*\*

Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535

email: [grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu](mailto:grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu)